



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

DON GUILLERMO RUIZ RUIZ, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

Decreto nº234, de 10/04/2015

Departamento: Secretaría General.

Expte. 01/SG/C/01/2015

Asunto: Nombramiento miembros Mesa Contratación licitación servicio de telecomunicaciones de telefonía fija, móvil, fax, datos e internet, así como el mantenimiento de infraestructuras, de la Casa Consistorial y resto de dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, incluyendo los núcleos de San Pablo de Buceite, Estación de Jimena y San Martín del Tesorillo.

Visto el expediente 01/SG/C/01/2015 sobre licitación servicio de telecomunicaciones de telefonía fija, móvil, fax, datos e internet, así como el mantenimiento de infraestructuras, de la Casa Consistorial y resto de dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, incluyendo los núcleos de San Pablo de Buceite, Estación de Jimena y San Martín del Tesorillo.

Visto el pliego de cláusulas administrativa aprobado mediante decreto nº 34 de fecha 22-01-2015, cláusula décima en lo relativo a los miembros de la Mesa de Contratación.

Visto el escrito remitido por el Servicio de Sociedad de la Información de la Excmo. Diputación de Cádiz, de fecha 02/03/2015, por el que se nombran dos técnicos para formar parte de la Mesa de Contratación, y que obra en el expediente.

Considerando que es necesario proceder a la publicación de la composición de la Mesa de contratación en el perfil del contratante con la antelación suficiente a la fecha de apertura de plicas, en uso que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Proceder al nombramiento de los miembros de la mesa de contratación en relación con el expediente 01/SG/C/01/2015 sobre licitación servicio de telecomunicaciones de telefonía fija, móvil, fax, datos e internet, así como el mantenimiento de infraestructuras, de la Casa Consistorial y resto de dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, incluyendo los núcleos de San Pablo de Buceite, Estación de Jimena y San Martín del Tesorillo, la cual queda constituida de la siguiente manera:

Presidente: D. Guillermo Ruiz Ruiz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

- D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.
- D. Alejandro Andrades Palacios, Interventor de Fondos de la Corporación o funcionario en quien delegue.
- D^a María José Pro Benítez, Concejal de Presidencia, Personal, Bienestar Social, Igualdad, Sanidad y Educación, Fomento y Empleo, o Concejal en quien delegue.



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

- D. José Antonio Ayala Gómez, técnico de telefonía del servicio de Sociedad de la Información, para el apartado de voz.
- D. Guillermo Peña Mújica, Director técnico de la Empresa Provincial de Información de Cádiz, S.A (EPICSA) para lo concerniente a datos e Internet.
- D. Manuel Alaminos Martín, o empleado público del Ayuntamiento en quien delegue.

Secretario de la Mesa (con voz y sin voto): D. Salvador Moya Herrera Funcionario de la Corporación.

Segundo.- Citar a los miembros de la Mesa de Contratación para el día **martes 21 de abril de 2.015** a las **9:30 horas** en la **Sala de Juntas del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, sita en calle Sevilla nº 61 (Casa Consistorial)**, a fin de proceder a la apertura de proposiciones.

Tercero.- Publicar el presente decreto en el perfil del contratante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Guillermo Ruíz Ruíz, en Jimena de la Frontera, a diez de abril de dos mil quince de lo que, como Secretario Accidental, doy fe.

EL ALCALDE,

Fdo. Guillermo Ruíz Ruíz

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Jorge Jiménez Oliva

